

RIO GALLEGOS, 4 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 0100.969/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 410 de fecha 18 de junio de 2021, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoce el orden de mérito establecido por la Comisión Evaluadora del llamado a inscripción para la cobertura del cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales conformada mediante Disposición Nº 319/2021, según se detalla a continuación: 1º Rafael Roberto GARCIA y 2º Ernesto José COLOE y se designa a Rafael Roberto GARCIA en el cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Contabilidad, Especialidad Contabilidad, Área Contable, Orientación Contabilidad, Código de Nomenclador 05-39-00-01-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de junio de 2021 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual Nº 72/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución Nº 1081/14-R-UNPA y en la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

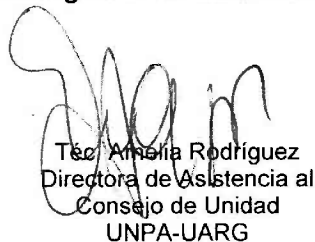
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

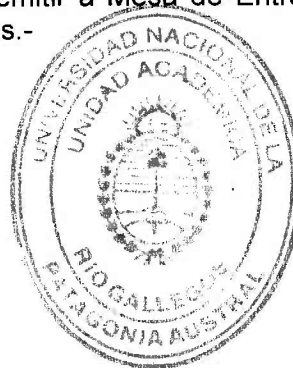
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 410 de fecha 18 de junio de 2021, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tcz. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG